

319195
de
=



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 345
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):JARA PAREDES RAQUEL BEATRIZ

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:324.000
Y SON:TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. RAQUEL JARA PAREDES (MATRONA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 06 (64 HORAS), PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 113 FECHA 31/01/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO. 221 FECHA 15/01/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Am	360.000			
21411	Retenciones Tributarias		36.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		324.000	18415354-8	C-0
TOTALES :		360.000	360.000		



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

5/ ABR 2019

CTA. CTE.

CHEQUE N°

962930

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

EGRESO N°

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME